

ACTA CONSEJO VIRTUAL ORDINARIO FOPCA (2)

Siendo las 10:00 horas del martes 7 de junio del 2022, se da inició la sesión de Consejo Virtual Ordinario de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, con la presencia remota de los Señores consejeros, Dra. María Estela Ayala Galdós de Valenzuela, Dr. Pascual Alejandro Martínez Albán, Mg. Luis Leónidas Ventura Guevara, M. Carmen del Pilar Minaya Agüero, Ing. Mario Antonio Apaza Urbina, alumna Pamela Lizbeth López Rosales, alumna Joselyn Aguilar Idme, alumna Angela del Rosario Samillan Vidaure. La sesión está presidida por el Sr. Decano Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas, y la presencia del Ing. Javier Enrique Chiyong Castillo en su calidad de Secretario Académico, Sra. Celia Socorro Hidalgo Mirabal, secretaria del Secretario Académico, Asistente Jurídico de Secretaria Académica Abogada Mónica Patricia Suárez Merino. Por indicación del Sr. Decano se empieza la grabación de la sesión y toma de asistencia respectiva, verificado el quorum, se inicia la sesión.

AGENDA:

- Aprobación de expedientes de Grados y Títulos: 7 bachilleres, 2 títulos profesionales
- Oficio 094-2022-D-FOPCA-UNFV, Reglamento CCPEIP
- Oficio 098- 2022-D-FOPCA-UNFV, sobre reconocimiento de comunidad de conocimiento
- Oficio 105-2022-D-FOPCA-UNFV, sobre reconocimiento de comunidad de conocimiento
- Oficio 114-2022-D-FOPCA-UNFV, sobre asignaturas con menos de 8 alumnos.

El Secretario Académico inicia la sesión dando lectura al Acta de la Sesión de Consejo Ordinario de Facultad del 20 de mayo del 2022, El Dr. Alejandro Martínez, solicita que se rectifique el Acta, en lo referente a su observación de la Racionalización Académica, de acuerdo a la grabación del Consejo, M. Pilar Minaya indica que el Acta debe ser publicada con tiempo, se le indica que estuvo publicada desde el día Domingo, el Secretario pide disculpas e indica que se colocará con el tiempo adecuado para su lectura previa. Pasó a la Orden del Día.

DESPACHO:

D1) El Secretario comparte su pantalla y hace saber el número de expedientes de Bachiller en Ciencias.

El secretario académico presenta los expedientes de Grado de Bachiller en Ciencia según:

Apellidos y Nombres	Escuela	Oficio	Fecha	Folios
Bejarano Romero, Renzo Joseph	EPIAC	446-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	23 de mayo de 2022	17
Aymara Paira, Lizeth	EPIAC	447-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	23 de mayo de 2022	17
Nájar Alcántara, Sylvia Alexandra	EPIAC	448-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	24 de mayo de 2022	18
Aylas Diaz, Luz Estefanny	EPIP	449-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	25 de mayo de 2022	17
Cruz Romero, Alison Dayanne	EPIAL	451-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	26 de mayo de 2022	17
Ahuanari Filleria, Allison Kelly	EPIAC	452-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	26 de mayo de 2022	20
Vila Caycho, Veronika Magaly	EPIP	467-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV	01 de junio de 2022	18

El Secretario Académico consulta si se va a leer los expedientes o si ya han sido revisados. La Dra. María Estela Ayala solicita la palabra e informa que los consejeros profesores, han repartido los expedientes para su lectura y hemos dado, las observaciones por algunos expedientes que hemos repartido para para la revisión.

Dra. María Estela Ayala, *“indica que ella ha revisado el expediente del Bachiller Bejarano (Oficio N° 446-2022-OGYGE-FOPCA-UNFV. cuyo expediente no presenta observaciones, no se encuentra no conformidades, pero si indica que la partida de nacimiento presentada es de la Municipalidad y antigua (2014), por lo que pone en consideración la legalidad del documento en mención, ya que normalmente cuando se presentan documentos en una entidad (notaria, colegios, universidades), la partida de nacimiento debe ser autenticadas, indica que no sabe si es una ley de la RENIEC, de esta manera evitar alguna observación por este tema por Control Interno”*.

Dr. Walter Zambrano, pide la opinión de nuestra asesora Jurídica Sra. Mónica Suárez, quien indica *“que efectivamente la documentación que se debe presentar tiene que ser con documentos vigentes o bien esté legalizada o se adjunte una partida actualizada, para evitar cualquier inconveniente futuro”*.

Se produce un intercambio de opiniones entre los señores consejeros, el secretario y nuestra asesora jurídica sobre la no presentación de algunos documentos que ya no solicita la Universidad por encontrarse en el expediente de ingreso del postulante a lo que la Sra. Mónica Suarez aclara *“que habría que corroborar en el TUPA recientemente aprobado, la exigencia de documentos como partida de nacimiento y DNI, la Dra. María Estela Ayala, aclara que ella está haciendo gestiones y le piden la legalización por la RENIEC, y es un trámite que demora de 15 a 20 días”*.

El. Dr. Zambrano indica que *“solicitará a Grados y Títulos que hagan las consultas correspondientes”*.

Con la participación de los señores consejeros indican que los expedientes que les correspondió revisar los encontraron conformes con excepción de las partidas de nacimiento que eran antiguas. La alumna Pamela López *“indica que los alumnos también se han repartido y analizados los expedientes de Grados y Títulos y han encontrado que en la ficha Excel del bachiller AYMARA PAIRA, LIZETH, no indica el Programa, como en los otros expedientes que dicen Regular”*. Se indica que ha sido una omisión, y que será corregida. Pasó a la Orden del día.

D2) El secretario indica que el Oficio N° 450- 2022 -OGYGE-FOPCA-UNFV, de fecha 26/05/2022, del expediente de Título Profesional de los Bachilleres en Ciencias:

Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria

1. MAMANI RICO, LISETTE KELLY (Folios 18) (Curso de Actualización)

2. TIRADO VELÁSQUEZ, CLORINDA MERCEDES (Folios 18) (Curso de Actualización)

Dr. Martínez y Dra. Ayala indican que también que se han revisado los 2 expedientes y se han encontrado conformidad con la observación de la partida de nacimiento que son muy antiguas (MAMANI RICO, LISETTE KELLY, agosto 1990). Pasó a la orden del día.

D3) Oficio virtual N° 094-2022-D-FOPCA-UNFV, sobre aprobación del Reglamento del Comité de Calidad de Ingeniería Pesquera (CCPEIP), se indica que ha sido subido a la plataforma, La Dra. María Estela Ayala indica *“que si ha sido revisada”*.

El Dr. Zambrano solicita la intervención de la Sra. Mónica Suarez, *“quien indica que la intención era que se cuente con un documento para que se pueda tener acceso a las funciones específicas de cada miembro, tengo entendido que esa la intención y bueno por esa razón es que han presentado este Reglamento interno y, aunque solamente un alcance en la base legal tenía que*



Firmado digitalmente por:
ZAMBRANO CABANILLAS Abel
Walter FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/07/2022 09:28:04-0500



Firmado digitalmente por:
CHIYONG CASTILLO Javier
Enrique FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2022 20:02:32-0500

consignarse la norma vigente. Tengo entendido que ya se hizo la corrección. Hay un documento nuevo donde está la corrección”.

Dra. María Estela Ayala, indica “alrededor del tema, que un reglamento interno, es un documento que de alguna manera establece las responsabilidades, los derechos de los que participan y de los que reciben el servicio. Me parece la intención, está muy bien, en el sentido del reordenamiento que se busca. Está dirigido como parte del trabajo de un comité de calidad que se aboca en la acreditación, en el licenciamiento, no sé si cabría, porque es un documento evolutivo que es muy importante ponerle de repente, como en pestaña o pie de página. La versión de tal fecha y quien la escribe, quien la escribió, la aprobó, en fin, porque sabemos que los sistemas de acreditación y licenciamiento también son evolutivos. Las normas van evolucionando, entonces el Reglamento es un procedimiento en todo caso bastante ligado a un procedimiento más que un reglamento. En ese sentido, es importante también que vaya evolucionando de acuerdo con las normas que también van tomando versiones más actualizadas, pero en principio es un documento que emerge como un buen motivo y con un buen objetivo. básicamente para mí es eso”.

Se indica que se muestra el reglamento corregido. Se verifica que se encuentra la corrección en la normatividad.

Dr. Alejandro Martínez “indica que si ha tenido la oportunidad de leer el documento del Reglamento Interno del Comité de Calidad, le parece un importante documento, este Comité de Calidad de Pesquería tiene dentro de sus objetivos, trabajar para lograr a mediano plazo realizar una evaluación con miras a la renovación de nuestro licenciamiento, recordemos todos que el licenciamiento de nuestra universidad es por 6 años a partir de marzo de 2020, ya tenemos 2 años de licenciado, entonces, a cuatro años nuestra universidad tendrá que obtener el nuevo licenciamiento. Habiendo revisado el documento, creo que podemos pasar a la aprobación, salvo opinión de otros consejeros”.

Ing. Mario Apaza, comenta “que este reglamento fue discutido dentro del Comité, todo reglamento sirve para ver el desenvolvimiento, pone las reglas con las que uno va a desempeñarse y eso es lo que relata este reglamento y está alineado al Reglamento del Comité General de la Universidad, fue aprobado por unanimidad, Podríamos llamar un reglamento pequeño, no sé cuál es el término legal específico, ya que se alinea al Reglamento General de la Universidad”.

Abogada Mónica Suarez hace llegar un alcance, que en el Reglamento debe omitirse las resoluciones que ya no están vigentes y siguen en el documento.

El Dr. Abel Zambrano solicita la opinión de los consejeros sobre su aprobación. Se pasó a la Orden del día.

D4) Se pone a consideración el oficio virtual N° 098-2022-D- FOPCA-UNFV, del 6 de mayo del 2022, en la que se solicita el reconocimiento de la Comunidad del Conocimiento (Grupo de Investigación) DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN ACUICULTURA (DISA), cuyo Coordinador es el Dr. Claudio Abdón Álvarez Verde.

Dr. Walter Zambrano, al respecto “señala que también es un documento que quedo del Consejo anterior, solicita a la abogada Mónica Suarez nos haga llegar un alcance sobre el tema Abogada Mónica Suarez, indica que cualquier docente de la Facultad puede tener la iniciativa de conformar una Comunidad del Conocimiento, en cuanto al documento , este cumple con el procedimiento específico según la normativa establecida por la Universidad , que se encuentran también en la documentación presentada, los fines que persigue según lo que he podido evaluar cumplen con todo lo establecido, todo el procedimiento y también los requisitos que se necesitan, en el cual indica que una vez constituidos sus miembros tienen que ser aprobados por Consejo de Facultad, han cumplido con todos los procedimientos legales”.

Dr. Walter Zambrano, pongo a disposición el documento que ha estado en la plataforma, para su discusión, como no existe ninguna intervención, se pasa a la Orden del Día

D5) Oficio virtual N°105-2022-D-FOPCA-UNFV, en la que se solicita el reconocimiento de la Comunidad del Conocimiento (Grupo de Investigación) GESTION, INNOVACIÓN, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN (GIITT), siendo su Coordinador el Dr. Luis Alberto Dávila Solar

Dra. María Estela Ayala, *“observa que es necesario uniformizar la nomenclatura de los documentos que se presentan, el reconocimiento es a la Comunidad de investigación, no de la persona, y la otra es del horror ortográfico, una herejía gramática en las páginas 5,6 y7, que no deben pasarse, imaginemos que lleguen al Rectorado, tiene que corregirse”*.

Dr. Zambrano indica que se harán las correcciones, y si no hay otras observaciones, se pasa a la Orden del Día.

D6) Oficio virtual N° 114-2022-D-FOPCA-UNFV, del 23 de mayo del 2022. Sobre la exclusión de la RD N° 118-2022-D-FOPCA-UNFV de la asignatura OPA301 Bioquímica de la Escuela Profesional de ingeniería en Acuicultura.

El Sr. Decano solicita que Asesoría Jurídica exponga el tema, La abogada Mónica Suarez, indica *“que es un tema de autorización de matrícula para cursos con menos de 8 alumnos matriculados que se dio en el inicio del ciclo, como había pocos alumnos se consideró este curso de Bioquímica en Acuicultura, como los resultados de las matrículas se ven posteriormente inclusive cuando ya se ha avanzado el año académico, se observó que no se habían matriculado en ese curso por lo que solicitan para que no haya problema en el procesamiento de actas se excluya de dicha resolución, es solo una cuestión de trámite”*.

Dr. Walter Zambrano, indica que si no hay ninguna pregunta u observación de lo expuesto se pasa a la Orden del Día.

Mg. Luis Ventura, pide la palabra he *“indica que no se encuentra entre los documentos el Reglamento de Calidad de Ingeniería Alimentaria que fue presentado oportunamente”*.

Dr. Zambrano, explica *“que efectivamente se recibió el documento oportunamente pero que omitió enviarlo a Secretaria para que se agende debido a que se traspapeló, pero que iba ser solicitado en la sección pedidos para que sea aprobado en esta sesión”*.

Dra, María Estela Ayala, señala *“que parece oportuno y adecuado y está de acuerdo que, de manera complementaria a los temas de reglamento, pueda ser presentado el documento, y que estamos más para subsanar, así que no me parece ningún problema el verlo hoy”*.

INFORMES

I1) Dr. Zambrano, informa que se ha tenido una reunión muy fructífera con el Vicerrector de Investigación, los funcionarios de CUPROBYS, y personal del Vicerrectorado, para tocar temas de Producción y Productividad, estuvo acompañado con el Dr. Jorge Herrera, quien tiene una patente sobre conservas y está en etapa de desarrollo industrial, así también del Ing. Walter Blas quien es encargado de nuestro plan Estratégico. Se conversó sobre posibles producciones, y sobre implementación de la Planta Piloto como centro de producción a pequeña escala, se ha quedado en seguir conversando.

I2) Dr. Zambrano, informa sobre la Celebración del Aniversario de Facultad que se va a realizar el 29 de Junio y la Comisión va estar presidida por el Dr. Claudio Abdón Álvarez Verde, y como integrantes el Ing. Javier Chiyong y el apoyo técnico del Sr. Luis Flores, se tiene programado a las

5 p.m., la presentación del Ing. Francisco Miranda quien es representante de OANES sobre la biodiversidad y cuidado de nuestras especies y a las 7 p.m. la presentación del Dr. Néstor Teves, sobre nuestra historia y perspectivas, palabras del Decano y después de la Srta. Rectora.

PEDIDOS.

P1) Dr. Martínez hace referencia de la encuesta de los Departamentos Académicos, sobre el traslado de nuestra facultad al Fundo Oquendo, solicita que se difundan los resultados, porque considera que es la opinión de todos, incluyendo los Sres. Administrativos.

P2) M. Pilar Minaya, *“señala que ha realizado una revisión de los informes que han sido presentados por las diferentes oficinas y laboratorios de la facultad, muestra su preocupación por el estado de los equipos instalaciones por estos tiempos de para por la pandemia, sería necesario que se programe una revisión para ver cuál es su situación actual, también sobre Santa Eulalia ya que la jefa ingeniera Muñoz Landa ha manifestado que ha solicitado mejoras pero que hasta ahora no han sido atendidos, solicita qué los directores de departamento M. Sc. Antonio Salvá y Dr. Olegario Marín conjuntamente con el bachiller Colin Rivera (jefe de la Oficina de Administración de la FOPCA) tomen cartas sobre esta situación y ver si es que se ha presentado algún proyecto de inspección o de mejora de la facultad y poder verlo en un Consejo”*.

Dr. Zambrano, indica que es cierto lo que está observando la M. Minaya, pero lamentablemente en la Universidad tienen una política en cuanto a solucionar los pedidos que se hacen en las facultades, y lo primero que preguntan es cuánto han generado cada facultad, lamentablemente en nuestra facultad actualmente estamos generando muy pocos ingresos y eso es lo que están tomando en cuenta, nosotros hemos hecho ya todos los pedidos para el próximo año, inclusive se han pedido las cajas chicas tanto para Oquendo y para Santa Eulalia etc. pero todo depende de la DIGA a veces nos dicen que se pueden gestionar montos pequeños como por ejemplo 300 soles, con eso se ha hecho algunos arreglos que se necesitaba en Santa Eulalia, sabemos no solamente necesita 300 sino mucho más pero de todas maneras hay que seguir, en cuanto a lo que es generación de ingresos, nosotros le hemos dicho que podemos generar ingresos no solo en Oquendo, en Santa Eulalia, en la panadería pero que tienen que apoyarnos, por eso también son nuestras visitas al VRIN.

M. Pilar Minaya, muestra su extrañeza de enterarse que sigue siendo jefe de la Planta Piloto de Oquendo, al haber recibido un oficio para hacer un informe de ella, sabiéndose que la planta estaba cerrada y estaba prohibido ir, pero que no se tomó en cuenta en la racionalización de su carga no lectiva en los últimos años.

Mg. Luis Ventura, sobre el tema indica *“que el considera la universidad como una empresa y si los proyectos no tienen aceptación de la cabeza hay que hacerles entender que esos proyectos van a generar rentas para la facultad y si no lo entienden no podemos avanzar”*.

P3) Sr. Decano pide se vea el Reglamento del Comité de Calidad de Ingeniería Alimentaria. El Secretario Académico comparte su pantalla y da lectura al oficio virtual N° 001-2022-CCPEIA, sobre aprobación del Reglamento del CCPEIA (Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Alimentaria), después de su lectura se observa que se tiene que cambiar como en el caso de Pesquería la norma legal, también se hace notar que tiene también la misma estructura, observa la M. Minaya que en el membrete y algunas páginas existen errores de digitación en el documento se ha obviado el nombre de Alimentaria de la facultad pidiendo su rectificación, se toma nota y se les hará llegar a los que elaboraron el documento para su corrección.



Firmado digitalmente por:
ZAMBRANO CABANILLAS Abel
Walter FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/07/2022 09:26:04-0500



Firmado digitalmente por:
CHIYONG CASTILLO Javier
Enrique FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2022 20:02:32-0500

Dra. María Estela Ayala, *“insiste por trazabilidad los documentos deben tener una pestaña que diga la versión del documento para hacerle seguimiento”*.
No habiendo más observaciones se pasó a la orden del día.

P4) El Sr. Decano hace una exposición sobre el derecho de los señores profesores a poder solicitar su año sabático, inclusive señala que las anteriores autoridades de la Universidad se encuentran tomando su año sabático, siendo un derecho de los docentes considera se tome en consideración de este consejo.

Dra. María Estela Ayala, indica *“su aceptación a esta decisión pero nos indica que en el Reglamento, a parte de las consideraciones que se deben observar para poder acceder a este derecho, es que solamente se aplica a los profesores a tiempo completo, requisito que no lo señala la ley universitaria, por lo que considera que también debe ser un derecho para los profesores a tiempo parcial, ya que muchos colegas a tiempo parcial realizan investigaciones que pueden ser utilizadas para ser aprovechado por nuestros alumnos ilustrando la teoría y la práctica, por lo que pide si se puede solicitar a las autoridades la modificación del Reglamento y poder incluir a los profesores a tiempo parcial”*.

Dr. Zambrano, indica que se va a hacer las gestiones para que se considere acceder a este derecho, sin el requisito de ser a tiempo completo o parcial y ver la documentación necesaria para su gestión. El Secretario da lectura al Oficio N° 131-2022-D-FOPCA-UNFV, sobre requerimiento de Plazas para el beneficio del Año Sabático- Pasó a la orden del día.

P5) Dra. María Estela Ayala, *“en cuanto a los informes presentados por las oficinas y laboratorios, no cumplen con el objetivo de recoger la información en forma sinóptica de lo que se tiene y no tienen nuestros laboratorios, con miras al inicio de las clases presenciales y sobre todo a nuestra autoevaluación con fines de acreditación, se debe tener un modelo uniforme de informe para todos los laboratorios, donde se pueda indicar, qué cursos se dictan, cuál es el equipamiento e insumos que se necesitan para el desarrollo de sus prácticas, el estado real de la existencia de estos, el stock de los insumos, el estado de la infraestructura e instalaciones, para poder tener un diagnóstico final y gestionar su solución y/o desarrollar nuestro plan de emergencia, donde podamos priorizar nuestras necesidades”*.

Dr. Alejandro Martínez, *“indica que posiblemente por el pedido del informe con plazos muy cortos de presentación y estando la mayoría de los jefes en vacaciones, es que no se haya hecho con profundidad, le preocupa la situación de Santa Eulalia, señala que es necesario que todos conozcamos nuestra Estación, inclusive que una reunión de Consejo cuando se realicen en forma presencial sea ahí, pide enviar sin presionar con el tiempo de presentación, el nuevo formato para que elaboren sus informes”*.

Dr. Zambrano, se va a elaborar un formato único para que los laboratorios indiquen lo expresado por los señores consejeros y así priorizar nuestras necesidades de compra, mantenimiento y abastecimiento de nuestros laboratorios para que den un servicio de calidad a nuestros alumnos. En cuanto al traslado de nuestra facultad a Oquendo, indica que se ha enviado a los correos personales y también al Facebook la información del Arquitecto De la Cruz sobre el proyecto de la Facultad en Oquendo.



Firmado digitalmente por:
ZAMBRANO CABANILLAS Abel
Walter FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/07/2022 09:26:04-0500



Firmado digitalmente por:
CHIYONG CASTILLO Javier
Enrique FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2022 20:02:32-0500

ORDEN DEL DÍA

OD1) Se aprueba con los cambios observados el Acta de la Sesión anterior, del día 20 de Mayo.

OD2) Se aprueba los expedientes de Bachiller en Ciencia de:

- | | |
|--|--|
| 1.- Bejarano Romero, Renzo Joseph | Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura |
| 2.- Aymara Paira, Lizeth | Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura |
| 3.- Nájjar Alcántara, Sylvia Alexandra | Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura |
| 4.- Aylas Diaz, Luz Estefanny | Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera |
| 5.- Cruz Romero, Alison Dayanne | Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria |
| 6.- Ahuanari Filleria, Allison Kelly | Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura |
| 7.- Vila Caycho, Veronika Magaly | Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera |

OD3) Se aprueban los Títulos Profesionales de los Bachilleres en Ciencia

Ingeniero Alimentario:

1. Mamani Rico, Lisette Kelly
2. Tirado Velásquez, Clorinda Mercedes

OD4) Se aprueba después de levantar las observaciones el Reglamento del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Pesquera (CCPEIP).

OD5) Se aprueba el reconocimiento de la Comunidad del Conocimiento (Grupo de Investigación) DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN ACUICULTURA (DISA), cuyo Coordinador es el Dr. Claudio Abdón Álvarez Verde. integrada por:

- Llontop Veléz, Carlos Docente
- Zambrano Cabanillas, Abel Walter. Docente
- Diaz Cachay, Catalina Beatriz. Docente
- Gamero Collado, Betty Eliseni. Docente
- Cordero Bravo, Gabriela Gianella Estudiante Pregrado
- Matos Hinojosa, Harli Elizabeth Estudiante Pregrado
- Stigler Ramirez, David Eduardo Egresado

OD6) Se aprueba después de levantar las observaciones el reconocimiento de la Comunidad del Conocimiento (Grupo de Investigación) GESTION, INNOVACIÓN, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN (GIITT), siendo su Coordinador el Dr. Luis Alberto Dávila Solar integrada por:

- Marín Machuca, Olegario Secretario
- López Ráez, Luz Eufemia Miembro
- Gutiérrez Torero, Mariano Sergio Miembro
- Murillo Rojas, Juan Luis Estudiante de Pregrado
- López Rosales, Pamela Lizbeth Estudiante de Pregrado

OD7) Se aprueba la exclusión de la RD N° 118-2022-D-FOPCA-UNFV de la asignatura OPA301 Bioquímica de la Escuela Profesional de ingeniería en Acuicultura.

OD8) Se aprueba después de levantar las observaciones el Reglamento del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Alimentaria (CCPEIA).

OD9) Se aprueban las Plazas para el beneficio del Año Sabático de los profesores de la Facultad:

- 2 plazas Departamento Académico de Ingeniería Alimentaria
- 2 plazas Departamento Académico de Ingeniería Pesquera
- 1 plaza Departamento Académico de Acuicultura

Siendo las trece horas con treinta minutos del día en curso (13:30 h.) y no habiendo otro punto a tratar se dio por terminada la sesión.



Firmado digitalmente por:
ZAMBRANO CABANILLAS Abel
Walter FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/07/2022 09:28:17-0500



Firmado digitalmente por:
CHIYONG CASTILLO Javier
Enrique FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2022 20:05:24-0500